



**Ordo Franciscanus Saecularis**

**Consilium Internationale**

**COMISION FAMILIA  
Fr. Francis Dor OFMCap.**



## **CONCLUSIONES DEL SÍNODO SOBRE LA FAMILIA**

### **II PARTE Capítulo II**

#### **La Familia en el Magisterio de la Iglesia<sup>1</sup>**

La Iglesia ha recibido de Jesús, su divino Maestro, la misión de enseñar a todos los caminos de Dios. Y, de hecho, ni sus caminos son mis caminos (cf. Is 55,8). Los caminos de Dios pueden ser muy raros para nosotros, como cuando Jesús pidió a los criados llenar las tinajas de agua cuando quería vino en las bodas de Caná (cf. Jn 2: 1-11). En el segundo capítulo se resumen en las conclusiones del Sínodo las enseñanzas de la Iglesia sobre la familia desde el Concilio Vaticano II hasta hoy. Dado que el texto es muy conciso y claro, lo informamos casi en su totalidad<sup>2</sup>.

#### **La enseñanza del Concilio Vaticano II**

La Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, dedica un capítulo entero a la promoción de la dignidad del matrimonio y la familia (cf. GS, 47-52). Así define este documento el matrimonio y la familia: «la íntima comunidad conyugal de vida y amor se establece sobre la alianza de los cónyuges, es decir, sobre su consentimiento personal e irrevocable. Así, del acto humano por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente, nace, aun ante la sociedad, una institución confirmada por la ley divina» (GS, 48). El «amor auténtico entre marido y mujer» (GS, 49), implica la entrega mutua, incluye e integra la dimensión sexual y la afectividad, conforme al designio divino (cf. GS, 48-49). Esto deja claro que el matrimonio y el amor conyugal que lo anima, «están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole» (GS, 50). Además, se subraya el arraigo en Cristo de los esposos: Cristo Señor «sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio» (GS, 48), y permanece con ellos (*sacramentum permanens*). Él asume el amor humano, lo purifica, lo lleva a plenitud, y dona a los esposos, con su Espíritu, la capacidad de vivirlo, impregnando toda su vida de fe, esperanza y caridad. De este modo, los esposos son como consagrados y, mediante una gracia propia, edifican el Cuerpo de Cristo y constituyen una Iglesia doméstica (cf. LG, 11), de manera que la Iglesia, para comprender plenamente su misterio, mira a la familia cristiana, que lo manifiesta de modo genuino. (43)

La enseñanza del Concilio fue profundizada y desarrollada por los Sumos Pontífices.

**El beato Pablo VI** profundizó la doctrina sobre el matrimonio y la familia. En particular, con la Encíclica *Humanae Vitae*, puso de relieve el vínculo íntimo entre amor conyugal y procreación: «el amor conyugal exige a los esposos una conciencia de su misión de paternidad responsable sobre la

<sup>1</sup>Publicación sobre el tema en Koinonia 2015\_1, ver <http://www.ciofs.org/portal/index.php/es/assistenza-spirituale/koinonia/>

<sup>2</sup> Todos los documentos citados se pueden encontrar en <http://w2.vatican.va/content/vatican/es.html>

que hoy tanto se insiste con razón y que hay que comprender exactamente. [...] El ejercicio responsable de la paternidad exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores» (HV, 10). En la Exhortación Apostólica [Evangelii Nuntiandi](#), Pablo VI evidenció la relación entre la familia y la Iglesia: «En el seno del apostolado evangelizador de los seglares, es imposible dejar de subrayar la acción evangelizadora de la familia. Ella ha merecido muy bien, en los diferentes momentos de la historia y en el Concilio Vaticano II, el hermoso nombre de “Iglesia doméstica”. Esto significa que en cada familia cristiana deberían reflejarse los diversos aspectos de la Iglesia entera. Por otra parte, la familia, al igual que la Iglesia, debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde éste se irradia» (EN, 71).

**San Juan Pablo II** dedicó especial atención a la familia mediante sus catequesis sobre el amor humano y sobre la teología del cuerpo. En éstas ofreció a la Iglesia una gran cantidad de reflexiones sobre el significado esponsalicio del cuerpo humano y sobre el proyecto de Dios sobre el matrimonio y la familia desde el inicio de la creación. En particular, refiriéndose a la caridad conyugal, describió de qué modo los cónyuges, en su amor mutuo, reciben el don del Espíritu de Cristo y viven su llamada a la santidad. En la Carta a las familias [Gratissimam Sane](#) y sobre todo con la Exhortación Apostólica [Familiaris Consortio](#), Juan Pablo II definió a la familia como “camino de la Iglesia”, ofreció una visión de conjunto sobre la vocación al amor del hombre y la mujer, y propuso las líneas fundamentales para la pastoral de la familia y para la presencia de la familia en la sociedad. «En el matrimonio y en la familia se constituye un conjunto de relaciones interpersonales –relación conyugal, paternidad-maternidad, filiación, fraternidad –, mediante las cuales toda persona humana queda introducida en la “familia humana” y en la “familia de Dios”, que es la Iglesia» (FC, 15). (44)

**Benedicto XVI**, en la Encíclica [Deus Caritas Est](#), retomó el tema de la verdad del amor entre hombre y mujer, que se ilumina plenamente sólo a la luz del amor de Cristo crucificado (cf. DCE, 2). Él recalca: «El matrimonio basado en un amor exclusivo y definitivo se convierte en el icono de la relación de Dios con su pueblo y, viceversa, el modo de amar de Dios se convierte en la medida del amor humano» (DCE, 11). Además, en la Encíclica [Caritas in Veritate](#), pone de relieve la importancia del amor como principio de vida en la sociedad, lugar en el que se aprende la experiencia del bien común. «Se convierte en una necesidad social, e incluso económica, seguir proponiendo a las nuevas generaciones la hermosura de la familia y del matrimonio, su sintonía con las exigencias más profundas del corazón y de la dignidad de la persona. En esta perspectiva, los estados están llamados a establecer políticas que promuevan la centralidad y la integridad de la familia, fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, célula primordial y vital de la sociedad, haciéndose cargo también de sus problemas económicos y fiscales, en el respeto de su naturaleza relacional» (CiV, 44). (45)

**El Papa Francisco**, en la Encíclica [Lumen Fidei](#), afronta de esta forma el vínculo entre la familia y la fe: «El primer ámbito que la fe ilumina en la ciudad de los hombres es la familia. Pienso sobre todo en el matrimonio, como unión estable de un hombre y una mujer [...] Prometer un amor para siempre es posible cuando se descubre un plan que sobrepasa los propios proyectos» (LF, 52). En la Exhortación Apostólica [Evangelii Gaudium](#), el Papa recuerda la centralidad de la familia entre los desafíos culturales de hoy: «La familia atraviesa una crisis cultural profunda, como todas las comunidades y vínculos sociales. En el caso de la familia, la fragilidad de los vínculos se vuelve especialmente grave porque se trata de la célula básica de la sociedad, el lugar donde se aprende a convivir en la diferencia y a pertenecer a otros, y donde los padres transmiten la fe a sus hijos. El matrimonio tiende a ser visto como una mera forma de gratificación afectiva que puede constituirse de cualquier manera y modificarse de acuerdo con la sensibilidad de cada uno. Pero el aporte indispensable del matrimonio a la sociedad supera el nivel de la emotividad y el de las necesidades circunstanciales de la pareja» (EG, 66). El Papa Francisco además ha dedicado un ciclo orgánico de catequesis a los temas relativos a la familia profundizando sobre los sujetos, las experiencias y las fases de la vida. La coronación de todo es la Exhortación Apostólica Post-sinodal, *Amoris Laetitia*

publicada el 19 de marzo de 2016. Las primeras palabras son muy expresivas: "La alegría del amor que se vive en las familias es también el júbilo de la Iglesia "(AL 1).

En pocas líneas, la enseñanza de la más alta autoridad de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia que se ofrecen en las conclusiones del Sínodo de octubre el año 2015.

### **Preguntas para profundizar**

1. A la luz de la Regla y Constituciones generales OFS, discutir en fraternidad en la siguiente afirmación tomada de LG 11: *"los esposos son como consagrados y, mediante una gracia propia, edifican el Cuerpo de Cristo y constituyen una Iglesia"*.
2. El Beato Papa Pablo VI que ha dado la nueva Regla OFS ha escrito *"En el seno del apostolado evangelizador de los seglares, es imposible dejar de subrayar la acción evangelizadora de la familia"*. (EN.71). Discutir en fraternidad sobre las posibles contribuciones que las familias de la OFS han dado o pueden dar al apostolado de la evangelización en su contexto. Adoptar iniciativas concretas.

**Culminamos en encuentro rezando juntos: ORACIÓN DE LA SAGRADA DE LA FAMILIA.**

Enero 2017.